



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1352-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 495-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de HUEHUETENANGO, por solicitud del Presidente de la Junta Electoral Departamental de ese departamento Maynor Ochoa Zea, se sustituye al ciudadano Jorge Roberto Gómez Gómez, como Suplente II, de la Junta Electoral Municipal de AGUACATAN, por el ciudadano LUIS MIGUEL MIGOYA GALINDO; y por solicitud del Presidente de la Junta Electoral Municipal de La Democracia, se sustituye al ciudadano Llany Milson Alvarado Castillo, como Suplente I, de la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA, departamento de HUEHUETENANGO, por el ciudadano MELVIN MAGDELI AGTÚN ROBLERO, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente.

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de AGUACATÁN, departamento de HUEHUETENANGO quedando integrada de la siguiente manera:

*Tribunal Supremo Electoral***JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE AGUACATÁN**

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	<i>Elizardo Abraham Cano Granados</i>	1684 49749 1302
SECRETARIO:	<i>Lilian Elizabeth López Vásquez</i>	1696 84016 1301
VOCAL:	<i>Fredy Rocaél Herrera Alvarado</i>	1833 11183 1302
SUPLENTE I:	<i>Ana Carola Mérida López</i>	2340 49324 1302
SUPLENTE II:	<i>Luis Miguel Migcya Galindo</i>	1670 44850 0701

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA, departamento de HUEHUETENANGO quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	<i>Elmar Rene Tovar de León</i>	1960 19710 1312
SECRETARIO:	<i>Ana Cecilia Castillo Altuzar</i>	2433 63710 1312
VOCAL:	<i>Edgar Leonel Hidalgo Castañeda</i>	1997 97587 1312
SUPLENTE I:	<i>Melvin Magdeli Agtún Roblero</i>	1904 50061 1312
SUPLENTE II:	<i>Marco Antonio Domingo Sales</i>	1593 97499 1309

ARTÍCULO 3º: La Junta Electoral Departamental de HUEHUETENANGO, organizará el acto de discernimiento del cargo a las personas nominadas y tomarle la protesta de ley.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de julio de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



[Signature]
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

[Signature]
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

[Signature]
MSc. Myrton Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

